



INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFICACION POR AVISO (Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Proceso

El Notificado: JUAN FELIPE CASTRILLON CONSTANTE Y DEMÁS INDETERMINADOS

Actuación que se notifica: AUTO No 001 “Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública con decisión de fondo”.

Expedida por: Inspección de Policía de Bastidas

Frente a la imposibilidad de notificar personalmente o por cualquier medio expedito del auto que decide fijar fecha y hora de la continuación de audiencia pública con decisión de fondo, en razón a que mediante Oficio de fecha del 15 de enero de 2024 se requirió la comparecencia para notificar personalmente, y a la fecha ya han transcurrido los cinco (05) días hábiles sin que se hiciera presente la parte querellada.

En razón a ello, la Inspección de Policía Permanente en uso de sus facultades legales señalan en la Ley 1801 de 2016, el CPACA y demás normas concordantes, procede a notificar por Aviso el acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	AUTO No 001 “Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública con decisión de fondo”
SUJETO A NOTIFICAR	JUAN FELIPE CASTRILLON CONSTANTE Y DEMÁS INDETERMINADOS

El presente AVISO se publica por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 24 de enero de 2024, en la página web <https://www.santamarta.gov.co/tags/notificacion-por-aviso> y en un lugar de acceso al público en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas, ubicada en la Carrera 35 Calle 9F, Santa Marta (Magdalena)

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y el CPACA (Ley 1437 de 2012).

Certifico que el presente AVISO se fija HOY 24 de enero de 2024, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles. Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Certifico que el presente AVISO se retira el día 30 de enero de 2024 a la 6:00 p.m

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas



INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO No 0001

“Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública con decisión de fondo”

Que mediante Auto de fecha del 15 de enero de 2024 la Inspección de Policía de Bastidas avoca conocimiento del Proceso Verbal Abreviado cuya parte querellante es **JHON ALEXANDER SANCHEZ MARQUEZ** quien confirió poder a la señora **DINA LUZ TORREGROSA SALCEDO** contra el señor **JUAN FERNANDO CASTRILLON CONSTANTE Y PERSONAS INDETERMINADAS**, cuya diligencia de Inspección Ocular fue finalizada el pasado 22 de noviembre de 2023 en el predio litis ubicado en la Calle 29 B No 27-36 del Barrio Las Malvinas de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), por presuntos comportamientos contrarios a la convivencia contemplados en el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

CONSIDERACIONES

En relación con lo anterior, la Inspección de Policía de Bastidas con el propósito de dar continuidad al Debido Proceso y garantizar el derecho de defensa y contradicción, a través del presente auto procede a fijar fecha y hora de celebración de Audiencia Pública prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 por presunto comportamiento contrario a la normatividad, contemplados en el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto el Inspector de Policía de Bastidas;

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a Audiencia Pública dentro del proceso policivo cuya parte querellante es **JHON ALEXANDER SANCHEZ MARQUEZ** quien confirió poder a la señora **DINA LUZ TORREGROSA SALCEDO** contra el señor **JUAN FERNANDO CASTRILLON CONSTANTE Y PERSONAS INDETERMINADAS**, para el día miércoles treinta y uno (31) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 pm) en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por aviso el presente y/o por el medio más expedito acorde al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 numeral 2.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas